



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO DE VIVIENDA  
Y URBANIZACIÓN  
REGION DE TARAPACA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1341 /  
IQUIQUE, 22 JUL 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios del Estado;
- b) La Publicación de Licitación Privada en el Portal de Chile Compra para la "Adquisición de Materiales de Construcción para arreglo de departamento de Serviu Region de Tarapacá", según consta de Comprobante de adquisición N° ID 6-63-E209, con fecha 13 de Julio del 2009, a que se refiere el Artículo 51° del Decreto Supremo N° 250, aludido en letra a) de la presente Resolución;
- c) El Acta de Apertura Electrónica y Acta de apertura de Oferta emitida por la comisión evaluadora de la Propuesta, mediante el cual se verificó que el oferente cumpliera con los requisitos solicitados en las Bases de la Propuesta, se estableció que la única oferta presentada fue por el proveedor: **LONZA HERMANOS LIMITADA.**, es conveniente para este servicio;
- d) La previa visación presupuestaria según ID de compromiso N° 11050;
- e) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- f) Lo dispuesto en el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto N° 189 de fecha 18 de Diciembre del 2008, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**1° ADJUDIQUENSE**, vía Licitación Privada la "Adquisición de Materiales de Construcción para arreglo de departamento de Serviu Region de Tarapacá, publicada con fecha 13 de Julio del 2009, en el Portal Mercado Publico, según consta en ID 6-63-E209 conforme lo establecido en letras b), c), y d) de la presente Resolución.

**2° PUBLIQUESE**, en el sistema de información de Chile Compra la presente resolución, dentro del plazo establecido en el Sistema.

**3° IMPUTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la cuenta por pagar N° **215-22**. (Mat .Mantenc. Y rep. De inmuebles). Del presupuesto vigente del año 2009.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



**ISABEL DE LA VEGA MORALES**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACÁ

Sección Servicios Generales

JCF.OMD.MBP.CRA.cra (Int. N° 149/ 21.07.09)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Dirección (1)
- Contralor Interno (1)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Depto. Técnico (1)
- Sección Servicios Generales (2)
- Sección Contabilidad y Ppto. (1)
- Oficina de Partes (1)

Lo que transcribo para su  
conocimiento y fines consiguientes  
**RIGOBERTO ROJAS OLIVARES**  
Ministro de Fé